



96246

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Don Enrique Miguel ESCASSI Santamaría, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle Porvenir, número 3,
p o r :

"UN SOFA CONVERTIBLE EN CAMA"

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto un
sofá convertible en cama, sumamente ingenioso y práctico,
que con respecto a los innumerables muebles del mismo tipo
y encaminados a desempeñar análoga función, existentes
5 en el mercado, presenta la importante ventaja de ser de
longitud sumamente reducida -cuando se halla dispuesto
para ser utilizado como sofá-, pasando después a convertirse
en una cama de proporciones perfectamente normales.
Ello se consigue con un verdadero mínimo de mecanismos,
10 que prácticamente se reducen a un bastidor deslizando,

96246



que puede ser alojado bajo lo que constituye el asiento del
sofá, sin que nada delate su presencia cuando el mueble es
utilizado como tal, o puede ser extraído de su alojamiento,
quedando entonces dispuesto para recibir y soportar los co-
5 jinetes -dotados de medios de soporte y fijación- que cons-
tituyen el respaldo. Estos cojines -que quedan, naturalmen-
te, enrasados con el colchón- se sitúan esencialmente sobre
el expresado bastidor uno al lado de otro y ambos con sus
ejes longitudinales paralelos al eje longitudinal del con-
10 junto, de manera que la ganancia de longitud al realizar la
transformación es sumamente importante, lo que permite ob-
tener una cama de dimensiones normales partiendo de un so-
fá de longitud realmente mínima. Otra importante caracterís-
tica del sofá-cama que se trata de registrar, estriba en el
15 hecho de que el expresado bastidor deslizante se apoye sobre
unas patas extremas, que en la posición replegada quedan ado-
sadas a dos de las patas de apoyo del sofá, calculándose la
sección de estas patas de manera que resulte igual a la mitad
de la sección del otro par de patas del sofá, con lo que en
20 la posición replegada dicha el conjunto presentará una apa-
riencia perfectamente normal, sin que nada pueda hacer sos-
pechar su doble función; por otra parte, no es necesario en-
comiar la evidente utilidad del expresado equipo de patas,
única forma de que el conjunto resulte estable y trabaje ra-
25 cionalmente en toda su superficie cuando actúa como cama.

Por último, en el sofá-cama en cuestión merece ser des-
tacado el hecho de que los cojines que constituyen el respal-
do cuando el conjunto actúa como sofá, no quedan sueltos, apo-
yados sobre la pared, según es corriente, sino que son suspen-
30 didos de un bastidor apropiado, al que se fijan. De esta for-
ma los cojines limitan notablemente la profundidad del asien-
to, haciendo que el mismo resulte perfectamente cómodo, sin

96246

9 NOV



obstáculo de que al realizar la transformación se convierta en una cama de anchura perfectamente normal.

Por lo demás, la estructura, forma de funcionar y principales características y ventajas del sofá transformable que se trata de registrar, serán mas fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que, -desde luego, sin caracter limitativo de ninguna clase- se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

En estos dibujos, las figuras 1 y 2 son sendas vistas frontales del conjunto del mueble, mostrándolo en disposición de actuar como sofá y como cama, respectivamente.

Refiriéndonos, pues, a los dibujos dichos:

El sofá-cama en cuestión comprende un bastidor o marco horizontal 1 -preferentemente metálico- que soporta una tela metálica o análogo constitutiva de un somier de tipo normal cualesquiera adecuado, sobre la que se apoya un colchón 2, también perteneciente a un tipo normal cualesquiera adecuado. Este bastidor 1 descansa sobre un equipo de patas verticales 3-4, que podrán hallarse relacionadas entre sí mediante los largueros y travesaños 5 que se considere conveniente. Estas patas, de manera esencial, presentarán secciones diferentes presentando el par de patas 3 correspondiente a una extremidad, sección doble de la del par de patas 4 correspondiente a la extremidad opuesta. Así, por ejemplo, el par de patas 3 podrá presentar forma tubular, de sección cuadrada, y el par de patas 4 hallarse constituido a base de un perfil metálico en U, correspondiente a la mitad de la sección cuadrada dicha.

Al bastidor 1 se halla rígidamente fijado un bastidor vertical o, preferentemente, algo inclinado hacia atrás con respecto a la vertical, que comporta los medios para fija-

96246



ción en forma fácilmente desmontable de los cojines 6-6' que constituyen el respaldo. A tal efecto, los cojines 6-6' se hallarán solidarizados en forma no desmontable a unos correspondientes marcos de soporte, por ejemplo, de madera (no
5 visibles en los dibujos), que presentarán unos ganchos metálicos 7, dispuestos para trabarse, por ejemplo, en los largueros horizontales 8-9, que en combinación con los travesaños extremos 10, constituyen el bastidor inclinado antes referido. De esta forma, según se ha hecho ya notar, los cojines 6-6' quedan en posición ligeramente inclinada y notablemente avanzados con respecto al colchón 2, limitando la profundidad del mismo, y haciendo que el conjunto constituya un
10 sofá de dimensiones ideales. Ni que decir tiene, de todas formas, que tanto en la estructura de este bastidor, como en los medios que se prevean para llevar a cabo la fijación al mismo de los cojines 6-6', cabrá introducir una verdadera
15 infinidad de variaciones y modificaciones, sin apartarse de lo que constituye la esencialidad y ámbito de protección del registro que se solicita.

20 Finalmente, el conjunto comprende un segundo bastidor horizontal 11, montado de manera que pueda deslizar convenientemente guiado con respecto al bastidor principal 1, pudiendo pasar de una posición en la que se halla totalmente alojado bajo este último, a una posición en la que sobresale
25 por uno de los laterales del mismo. Este bastidor 11 por una extremidad se halla permanentemente apoyado -a través de cualquier sistema mecánico adecuado- sobre unas guías conformadas por o solidarizadas a los largueros del bastidor principal 1, en tanto que su otra extremidad descansa sobre
30 un par de patas 12, cuya sección, de manera esencial, se complementa con la de las patas 4, de forma que en la posición replegada, correspondiente al uso del conjunto como sofá,

96246



5 cada pata 12 queda adosada a una pata 4 conformando entre
ambas una pata de sección igual a la de la pata 3. Con
ello se consigue que en esta posición replegada el sofá
presenta una apariencia perfectamente normal, sin que nada
pueda hacer sospechar la doble función a que se halla des-
tinado.

10 Por último, el bastidor 11 en cuestión, comporta me-
dios adecuados cualesquiera (por ejemplo, unas simples pie-
zas en escuadra convenientemente situadas y solidarizadas)
para apoyo y encaje de los marcos que soportan los cojines
6-6'. El conjunto se halla calculado de manera que estos co-
jines en su posición encajada dicha quedan enrasados con el
plano superior del colchón 2 y presentan sus ejes longitu-
dinales paralelos al eje longitudinal del conjunto, de ma-
15 nera que el aumento de longitud experimentado al realizar
la transformación es muy notable, loque permite obtener una
cama de dimensiones perfectamente normales, partiendo de un
sofá de longitud mínima.

20 Resta ya únicamente hacer constar que, como se compren-
de y es lógico, en la realización práctica del sofá-cama
perfeccionado que ha quedado expuesto, cabrá introducir
todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que
no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro
que se solicita.

25

N O T A

SE REIVINDICA:

30 1 - Un sofá convertible en cama, caracterizado por
comprender un armazón rígido formado por un bastidor hori-
zontal que soporta un conjunto de somier y colchón y des-
cansa sobre un equipo de patas, de las cuales las corres-
pondientes a una extremidad presentan sección doble que las

96246

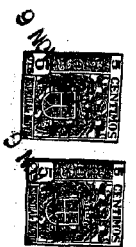


correspondientes a la extremidad opuesta, y un bastidor
ligeramente inclinado con respecto a la vertical, al que
pueden fijarse en forma fácilmente desmontable los marcos
de soporte de dos cojines que constituyen el respaldo,
5 completándose el conjunto con un segundo bastidor hori-
zontal, que por una extremidad se apoya en el bastidor
principal de manera que puede deslizar libremente con res-
pecto al mismo y por la extremidad opuesta descansa sobre
un par de patas, de sección complementaria con la de las
10 patas de sección reducida antes referidas; todo de manera
que el expresado segundo bastidor puede pasar de una posi-
ción en la que queda totalmente alojado bajo el bastidor
principal, quedando sus patas de apoyo adosadas a las pa-
tas de menor sección de este último, constituyendo unas
15 patas compuestas, de apariencia igual a la de las corres-
pondientes a la extremidad opuesta del conjunto, a una po-
sición en la que sobresale ampliamente por uno de los late-
rales del expresado bastidor principal, hallándose en dispo-
sición de recibir los cojines constitutivos del respaldo
20 que quedan situados uno al lado de otro, convenientemente
encajados y apoyados, enrasados con el plano superior del
colchón y con sus ejes longitudinales paralelos al eje lon-
gitudinal del conjunto.

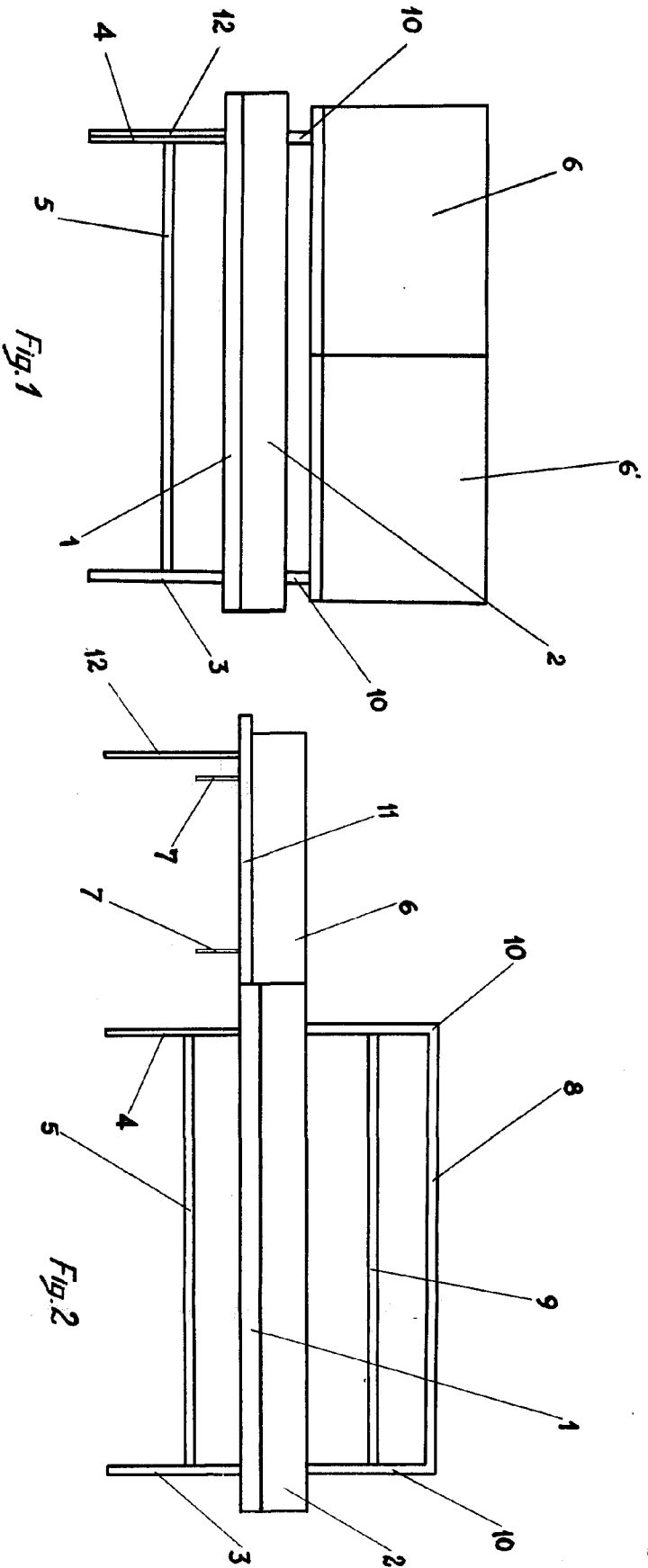
2 - Un sofá convertible en cama.

Consta la presente Memoria Des-
criptiva de seis hojas mecanografiadas,
escritas por una sola cara, numeradas
del 1 al 6 y con sus líneas numeradas,
a su vez, de cinco en cinco y de dibu-
jos, anexos.

Barcelona, 9 Noviembre 1962.
P.A.



96240



Barcelona 9 Noviembre 1962
P.A.

Escada variable